
	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b>	<b>Código: SIG-FOR-002</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
		<b>Pág. 1 de 19</b>

<b>OBJETIVO DE LA REUNION</b>	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>		
<b>FECHA:</b>	Septiembre 22 de 2022	<b>HORA:</b>	8:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas EDAT		

<b>ASISTENTES</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA	GERENTE	GERENCIA
GINNA PAOLA REINOSO	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN TÉCNICA
VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON	SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA
JUAN CAMILO CALLEJAS MURCIA	DIRECTOR FINANCIERO	DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA

<b>INVITADOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
DIEGO ALBERTO CASAS MORALES	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
EDWIN CAICEDO PRADA	REVISOR FISCAL	GERENCIA
JAVIER ALFONSO MORALES GIL	CONTRATISTA	GERENCIA
LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO	CONTRATISTA	SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA
RICARDO SANDOVAL ROZO	CONTRATISTA	SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

<b>TEMAS A DESARROLLAR</b>
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 4. INFORME RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD - CICLO II

	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA “EDAT S.A E.S.P. OFICIAL”</b>	<b>Código: SIG-FOR-002</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
		<b>Pág. 2 de 19</b>

### TEMAS A DESARROLLAR

5. SOCIALIZACIÓN PROPUESTA AJUSTE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE FUNCIONES
6. PROPOSICIONES Y VARIOS
  - \* REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS IPV6

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Conforme a la citación enviada por correo electrónico el 19 de septiembre y siendo las 8:00 a.m. se da inicio a la reunión presencial del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la *Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 052 del 25 de septiembre de 2020, por parte de la Secretaria Técnica del Comité, la Doctora VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON, quien saluda a los asistentes y procede a escribir el orden del día y el llamado a lista para la verificación del quorum.

La Doctora VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON, informa que el día de hoy se encuentran en calidad de invitados, los contratistas que apoyan las actividades del Sistema Integrado de Gestión, MIPG.

Una vez realizado el llamado a lista, se verificó la participación de todos los integrantes del equipo directivo y se procede al inicio de la reunión.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Doctora VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON, cede la palabra a la Ing. LILIANA INÉS LAMPREA, quien procede a la lectura y revisión del acta de la reunión anterior, correspondiente al 27 de julio de 2022.

Una vez realizada la lectura del documento por parte de los asistentes y al no presentarse novedades o solicitudes de ajuste, se procede a su aprobación por parte de los integrantes del Comité.



Empresa Departamental  
de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Tolima S.A.  
E.S.P. Oficial

Gestor  
PDA  
TOLIMA

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y  
ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P.  
OFICIAL"**

**Código:  
SIG-FOR-002**

**Versión: 01**

**Vigente desde:  
2021/10/19**

**ACTA DE REUNIÓN**

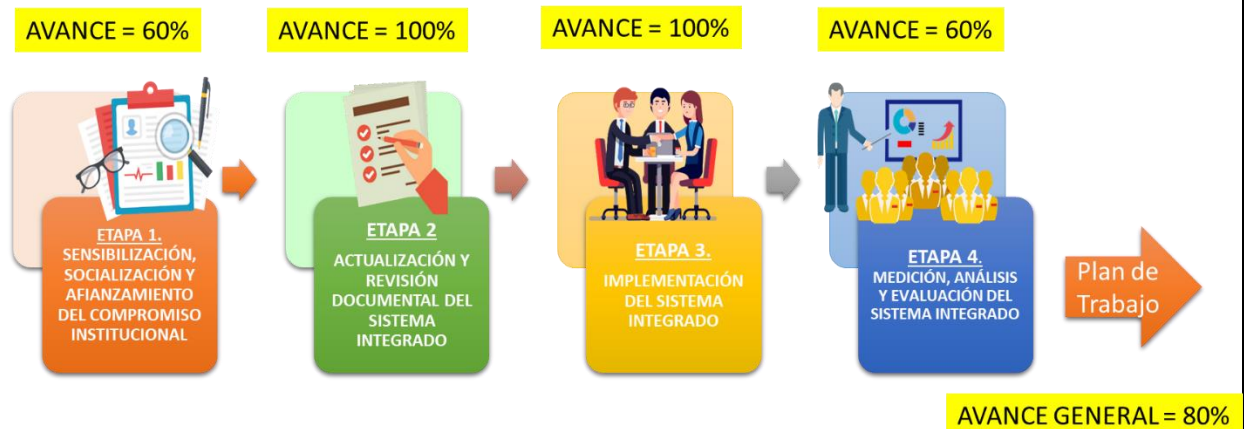
**Pág. 3 de 19**

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Continúa la Ing. LILIANA INES LAMPREA, profesional que apoya a la secretaría con la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, quien presenta a los asistentes el estado de avance en el Plan de Trabajo que se ha diseñado para el modelo MIPG en la vigencia 2022, el cual se concentra en 4 grandes etapas, las cuales reportan un 80% de consolidado, con corte al día de hoy 22 de septiembre de acuerdo con el siguiente detalle:

**CORTE Septiembre 22 DE 2022**



Al respecto, es importante tener en cuenta que las actividades se han desarrollado de acuerdo con la programación aprobada en la reunión del 26 de enero y se ha contado con el acompañamiento y compromiso tanto del equipo de responsables de procesos, como de los gestores o enlaces que apoyan cada uno de los procesos.

### 4. INFORME RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD - CICLO II

El día de hoy se presentan los resultados obtenidos en el II Ciclo de Auditorías Internas al sistema, que se desarrolló durante el mes de agosto del presente año, según el Plan de Auditorías internas aprobado el 27 de julio pasado, para la totalidad de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.



Empresa Departamental  
de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Tolima S.A.  
E.S.P. Oficial

Gestor  
PDA  
TOLIMA

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y  
ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P.  
OFICIAL"**

**ACTA DE REUNIÓN**

**Código:  
SIG-FOR-002**

**Versión: 01**

**Vigente desde:  
2021/10/19**

**Pág. 4 de 19**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**AUDITORÍA No. 002**

**FECHA: AGOSTO 01 AL 05 DE 2022**

**OBJETIVO:** Verificar mediante evidencia objetiva, el cumplimiento de los requisitos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, definidos en las Norma Técnica Internacional ISO 9001:2015, de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

**ALCALCE:** Todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión

- GESTIÓN ESTRATÉGICA
- GESTIÓN DEL SIG
- GESTIÓN TECNOLÓGICA
- GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS
- ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
- ATENCIÓN AL CIUDADANO

- GESTIÓN HUMANA Y SST
- GESTIÓN JURÍDICA
- GESTIÓN CONTRACTUAL
- GESTIÓN DOCUMENTAL
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- GESTIÓN FINANCIERA
- EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

**CRITERIOS:**

- Contexto Estratégico – DOFA
- Normograma
- Mapas de Riesgos de procesos
- Caracterizaciones de Procesos


- Documentos del Sistema Integrado de Gestión
- Procedimientos, Instructivos y Registros

**METODOLOGÍA:** Se realizarán entrevistas, a partir de las cuales se procederá a la recolección de datos o información relevante para verificar el cumplimiento de los criterios de auditoría, tales como evidencias del diligenciamiento de registros, ejecución de las actividades y visitas en las áreas o puestos de trabajo. Con esta información se procederá a realizar la redacción de hallazgos, resultantes de este ejercicio de auditoría.

**AUDITOR LÍDER:** Liliana Inés Lamprea Arroyo - Contratista

N°	PROCESO - AUDITAR	FECHA- HORA	LUGAR	AUDITORES	AUDITADO
N/A	REUNIÓN DE APERTURA	Lunes Agosto 01 7:00 a.m. a 8:00 a.m.	Microsoft Teams	TODO EL EQUIPO AUDITOR	TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
1	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Lunes Agosto 01 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Sala de Juntas	NATALIA MARULANDA ANDREA JIMENA ARIZA DIEGO CASAS	SECRETARIA GENERAL CONTRATISTA DE APOYO
2	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS	Lunes Agosto 01 8:00 a.m. a 12:00 m.	Dirección Técnica	LILIANA INÉS LAMPREA MICHEL ANN MACHUCA JUAN CAMILO CALLEJAS	DIRECTOR TÉCNICO Y SU EQUIPO DE TRABAJO
	ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA				
3	ATENCIÓN AL CIUDADANO	Martes Agosto 02 8:00 a 10:00 a.m.	Recepción	JAIRO ALEJANDRO MOLINA ANDREA JIMENA ARIZA NATALIA MARULANDA	RESPONSABLE DEL PROCESO Y CONTRATISTA DE APOYO AL PROCESO
4	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Martes Agosto 02 10:00 a.m. a 12:00 m.	Oficina Control Interno	MICHEL ANN MACHUCA GANDY MARROQUIN	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
5	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Miércoles Agosto 03 7:00 a 8:30 a.m.	Sala de Juntas EDAT	LILIANA INÉS LAMPREA RICARDO SANDOVAL	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
6	GESTIÓN HUMANA Y SST	Miércoles Agosto 03 9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Secretaría General y Jurídica	JORGE ANDRES ORTIZ CAMILA IZASAGA PEREZ ANDRÉS MAURICIO VARÓN	SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA Y SU EQUIPO DE TRABAJO
7	GESTIÓN CONTRACTUAL	Miércoles Agosto 03 10:00 a.m. a 12:00 m.			
8	GESTIÓN JURÍDICA	Jueves Agosto 04 8:00 a 11:00 a.m.			
9	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Jueves Agosto 04 8:00 a 10:00 a.m.	Archivo	GANDY J. MARROQUIN DIEGO CASAS	RESPONSABLE DEL PROCESO Y SU EQUIPO DE TRABAJO
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	Jueves Agosto 04 8:00 a 10:00 a.m.	Sala de Juntas EDAT	JAIRO ALEJANDRO MOLINA DICENITH HERNANDEZ ANDRÉS MAURICIO VARÓN	RESPONSABLE DEL PROCESO Y SU EQUIPO DE TRABAJO
N/A	REUNIÓN DE CIERRE	Viernes Agosto 05 8:00 a 9:00 a.m.	Sala de Juntas EDAT	TODO EL EQUIPO AUDITOR	TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

Como resultado de este proceso de autoevaluación, se logró un 100% de eficacia en la ejecución del Plan de Auditoría, ya que se realizaron las 10 auditorías programadas según lo previsto. De igual manera es importante tener en cuenta que en algunos procesos se optimizaron los espacios de auditoría y se desarrollaron de manera conjunta varios procesos que se orientan en la misma dependencia, como es el caso de los procesos misionales que se dirigen desde la Dirección Técnica.

	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA “EDAT S.A E.S.P. OFICIAL”</b>	<b>Código: SIG-FOR-002</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Pág. 5 de 19</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación se presenta a los integrantes del comité, los principales hallazgos identificados:

### **FORTALEZAS**


- ✓ Compromiso del equipo auditor para la preparación de la auditoría y la selección de las preguntas específicas del proceso
- ✓ Conocimiento de las normas a Auditar
- ✓ Desarrollo de la Lista de Verificación
- ✓ Oportunidad en la entrega de Informes de Auditoría
- ✓ Amabilidad, Respeto, Ética en el desarrollo de la auditoría
- ✓ Cumplimiento de los lineamientos impartidos para el desarrollo de la Auditoría (Tips – Correo Electrónico)

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

- ✓ Mayor tiempo para el desarrollo de cada auditoría
- ✓ Fortalecer el cierre de la auditoría, indicando claramente el número de NC y Observaciones.
- ✓ Ampliación de la auditoría a Contratistas de Obra
- ✓ Agregar a la Lista de Verificación otros numerales de la norma para auditar
- ✓ Mejorar la redacción de Conformidades y Fortalezas

### **NO CONFORMIDADES (SEIS 6 EN TOTAL)**

PROCESO	No.	NO CONFORMIDAD
<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>		NO SE PRESENTARON
<b>GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>	1	Se evidencia una NO CONFORMIDAD, frente al numeral 7.5 “Información documentada” del Capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015, ya que, en la caracterización del proceso no es coherente la actividad denominada ENVIO DE DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS, donde se presenta como una salida el CRD, el cual no corresponde con la realidad actual del proceso. De igual manera, se evidencia que en los registros que se aportan sobre el Acueducto de Herrera, no coinciden los códigos y fechas de vigencias con los registrados en el Listado Maestro de Registros. Registro de Asistencia GDO-FOR-01. Acta de Reunión: PDA-FO-031

	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b>		<b>Código: SIG-FOR-002</b>
			<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
			<b>Pág. 6 de 19</b>

PROCESO	No.	NO CONFORMIDAD
ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	la infraestructura básicamente es apropiada para el proceso auditado la funcionaria manifiesta trabajar con lo correcto y adecuado sin embargo se encuentra de otras herramientas para fortalecer el proceso como por ejemplo software y equipos actualizados como un escáner, por otra parte, la baja iluminación para el desarrollo de actividades, el internet falla en varias oportunidades, el escritorio presenta bajo nivel de seguridad para los documentos, la silla no es óptima para una posición adecuada del cuerpo y la cercanía a los baños de la empresa evidencias una NO CONFORMIDAD sobre los numerales 7.1 RECURSOS en la norma ISO 9001:2015, teniendo en cuenta que dentro del proceso cumplen con lo necesario pero a nivel general cuentan con estas necesidades.
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	NO SE PRESENTARON	
GESTIÓN CONTRACTUAL GESTIÓN JURÍDICA	1	Se presenta una NO CONFORMIDAD frente al numeral 4.1 "Comprensión de la organización y su contexto" "Capítulo 4 y el numeral 7.5 "Información documentada" del capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015. Pues si bien es cierto existe un documento el cual determina las cuestiones internas y externas que son pertinentes para el cumplimiento de los propósitos de estos procesos, el cual no se evidencia el orden de las mismas; ya que el formato se encuentra desactualizado, conforme al documento establecido GES-FOR-003; que se encuentra en la página web de la Empresa.
GESTIÓN HUMANA Y SST	1	Se presenta una NO CONFORMIDAD, porque al solicitar el ATS o la metodología complementaria para la valoración del riesgo en áreas de trabajo para los colaboradores de la entidad, no se encuentra disponible; evidenciando incumplimiento del Decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.8. Numeral 6.
	2	Se presenta una NO CONFORMIDAD, frente al cumplimiento de las normas NFPA 10 y NFPA 101. Al realizar inspección de las instalaciones se evidencia que solo cuentan con un gabinete contra incendios tipo 1 en el sector, observando que existe bastante material combustible clase C y no se tiene equipos portátiles para la atención primaria.
	3	Se presenta una NO CONFORMIDAD sobre el Artículo 30. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo, Resolución 0312 del 2019. Al momento de solicitar el indicador de ausentismo por causa medica se evidencia que no cuenta con registro de esta información, aun cuando se tiene conociendo que el personal de planta ha presentado este tipo de novedades durante el presente año.
GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	NO SE PRESENTARON	
GESTIÓN DOCUMENTAL	NO SE PRESENTARON	
GESTIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL SIG	NO SE PRESENTARON	

**ACTA DE REUNIÓN**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**OBSERVACIONES (33 EN TOTAL)**

PROCESO	No.	OBSERVACIÓN
GESTIÓN TECNOLÓGICA	1	<p>Se presenta una Observación en razón a que el auditado identifica los conceptos básicos del SIG de acuerdo con la norma y su aplicabilidad en las actividades de la entidad, cumpliendo así con lo dispuesto en el capítulo de generalidades de la Norma ISO 9001:2015, se menciona la falta en el cumplimiento del capítulo 0 de la norma mencionada, toda vez que falta comunicar y socializar de manera integral. Se dio respuesta a las cuatro preguntas planteadas por la Líder se observa: Las obligaciones contractuales no son planteadas de acuerdo con las competencias profesionales que tiene y se sugiere sean estudiadas teniendo en cuenta las necesidades empresariales.</p> <p>A se vez se observa la problemática con el acceso a internet de los equipos, en ocasiones, suspendiendo las actividades laborales.</p> <p>Se encuentran documentados, pero no son de conocimiento de todos, faltando ser más visibles para los contratistas nuevos, se denota deficiencia en la socialización, si bien es cierto todo está en la página web, no es socializado y es complejo el acceso.</p>
	2	<p>Se presenta una Observación sobre el numeral 4.1 Capítulo 4 y 7.3 del Capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015. Pues el auditado conoce las debilidades, oportunidades, fortaleces y amenazas de su proceso, las cuales a su vez se encuentran consignadas dentro del documento DOFA, en donde se determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el cumplimiento de los propósitos de este proceso, pero no se realiza un debido seguimiento al cumplimiento de estos. Frente al planteamiento de la pregunta pues se trata de la DOFA, la cual es competencia de la alta dirección implementar estrategias de comunicación en relación a las responsabilidades y autoridades del SIG que se asignen en la Empresa por medio de instrumentos como Manuales, los cuales no deben ser solo subidos a la página WEB de la entidad, se sugieren socializarlos y puestos a disposición de todo el personal de la entidad.</p>
	3	<p>Ahora bien, en relación al numeral 7.5 Información Documentada del Capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015 se presenta una Observación, pues si bien es cierto existe el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual lo solicita el FURAG y tiene su fundamento legal en la Ley 612 de 2018 "Planes Institucionales y Estratégicos"; sin embargo, este no se encuentra actualizado.</p>
	4	<p>Existe una Observación, con relación al cumplimiento del numeral 4.2 del Capítulo 4 de la Norma ISO 9001:2015, en el entendido que el auditado conoce los servicios que presta su proceso en la Entidad y las características que deben tener para satisfacer las necesidades del cliente y demás partes interesadas. La falta de seguimiento estadístico al portafolio de servicios y el desconocimiento de este por parte de entidades públicas y privadas y el público en general.</p>





Empresa Departamental  
de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Tolima S.A.  
E.S.P. Oficial

Gestor  
PDA  
TOLIMA

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y  
ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P.  
OFICIAL"**

**ACTA DE REUNIÓN**

**Código:  
SIG-FOR-002**

**Versión: 01**

**Vigente desde:  
2021/10/19**

**Pág. 8 de 19**


**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

5	Se evidencia una Observación en el cumplimiento del numeral 5.2 del Capítulo 5 de la Norma ISO 9001:2015, pues las políticas del SIG si bien es cierto se encuentran ajustas a la misión, visión y como tal a los objetivos de la Empresa, se necesita una frecuente actualización, la invitación al ingeniero de sistemas cuando son aprobados ya que este es quien realiza o revisa los documentos que tienen que ver con su profesión y debe ser tenida en cuenta su experiencia frente a la proyección de estos.
6	Se evidencia una Observación en el cumplimiento del numeral 5.3 del Capítulo 5 de la Norma ISO 9001:2015, pues el auditado reconoce que si bien es cierto la Empresa implementa el SIG, no es del conocimiento de todos y falta de una mejor socialización, pues la alta dirección debería implementar estrategias de comunicación en relación a las responsabilidades y autoridades del SIG que se asignen en la Empresa por medio de instrumentos como Manuales.
7	Existe una Observación, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.4 del Capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015, pues para el cumplimiento del proceso a cargo del auditado existen unos medios de comunicación interna y externa los cuales son pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad de la Empresa, como lo son oficios, correos electrónicos, carteleras informativas, memorandos y demás instrumentos de comunicación institucionales. A los cuales se observa la falta de seguimiento y control de estos, estadísticas de tiempo de respuesta y dificultades.
8	Existe una Observación, frente al numeral 5.1.1 del Capítulo 5 de la Norma ISO 9001:2015 pues, aunque el auditado identifica los requisitos legales aplicables a la evaluación independiente, así mismo, reconoce donde se encuentran estos documentos y los aplica en el desarrollo de su proceso, no existe un procedimiento para la actualización del mismo, por lo cual según lo dispuesto por el auditado lo realiza de manera anual.
9	Se evidencia una Observación, en relación con los numerales 7.1 y 7.2 del Capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015, en el entendido que la Empresa si bien es cierto proporciona actividades de formación para garantizar la idoneidad del auditado en el desarrollo del proceso, se debe indicar que en la actualidad no existen manuales de usuarios para la Gestión Tecnológica.
10	Se presenta una Observación, frente al numeral 7.1 del Capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015, pues la Empresa si bien es cierto cuenta con los debidos elementos de infraestructura y ha contratado la compraventa de equipos de cómputo, sigue existiendo falencias relacionadas a la falta de adecuaciones en aspectos como equipos y servicios de apoyo como Hardware y Software los cuales permitan adelantar de manera adecuada los objetivos de este proceso.
11	En relación con el numeral 10 del Capítulo 10 de la Norma ISO 9001:2015, se concluye una Observación, pues si bien es cierto el auditado dentro de su proceso ha determinado y seleccionado las oportunidades de mejora, mediante planes de mejoramiento estos se encuentran desactualizados, por lo cual es necesario implementar acciones para satisfacer el cumplimiento de los productos y servicios a su cargo de manera correctiva o preventiva.




**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**


<b>GESTIÓN Y          DESARROLLO DE          PROYECTOS          ASEGURAMIENTO          EN LA          PRESTACIÓN DE          SERVICIOS          ASESORÍA Y          ASISTENCIA          TÉCNICA</b>	1	<p>Se presenta una OBSERVACIÓN, frente al numeral 8.1 "Planificación y control operacional" del Capítulo 8 de la Norma ISO 9001:2015, porque si bien los auditados identifican claramente de acuerdo a la caracterización de los procesos las entradas, actividades y salidas que se desarrollan en cada uno, al revisar las actividades de contratación del Plan de Aseguramiento para 16 municipios, donde es posible que los Alcaldes determinen que no realizarán algunas actividades, informando al Ministerio, realizando los ajustes contractuales y la devolución respectiva de los recursos, se evidencia la necesidad de incluir en la Caracterización del proceso de Aseguramiento, como salidas del proceso, las Actas de Concertación con la comunidad o beneficiarios del proceso.</p>
	2	<p>Se presenta una OBSERVACIÓN, según lo dispuesto en el numeral 4.1 "Comprensión de la organización" del Capítulo 4 y numeral 6.1 "Acciones para abordar riesgos y oportunidades" del Capítulo 6 de la Norma ISO 9001:2015, ya que los procesos auditados si bien tienen definidos los riesgos y oportunidades en las diferentes matrices de riesgos, al analizar de manera particular el riesgo de Contratos suspendidos, asociado con el proceso de Asesoría y Asistencia Técnica, se encontró lo siguiente:          En el municipio de Herrera – Construcción del Acueducto, los auditados aportan registros de asistencia de las actividades de socialización con la comunidad en julio 09 de 2022, registros fotográficos, Acta de Reunión PDA-FO-031, evidenciando que existen otros riesgos que están identificados en la etapa contractual, pero que no se encuentran articulados con el Mapa de Riesgos del Proceso, evidenciándose la necesidad de revisar los documentos contractuales, en donde también se definen riesgos que deben tener en cuenta para el proceso, con sus respectivos controles.</p>
	3	<p>Se presenta una OBSERVACIÓN sobre el numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la norma ISO 9001:2015, debido a que al revisar los indicadores del proceso de Asesoría y Asistencia Técnica, se evidencian debilidades en la definición de los rangos de evaluación de la Ficha Técnica, así como en las mediciones que se presentan para los diferentes periodos, las cuales no coinciden con las descritas en la ficha técnica.</p>
<b>ATENCIÓN AL          CIUDADANO</b>	1	<p>Indica que las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas se registraron en la matriz DOFA, donde como ejemplo de una de las debilidades del proceso expone la falta de un software que permita registrar completa y detalladamente la trazabilidad de los documentos que se reciben en recepción, este software también serviría para que el público en general pueda realizar PQRS y hacer seguimiento de la misma. Dando a una OBSERVACIÓN en el numeral 4.1 COMPRENSION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO de la Norma ISO 9001:2015.</p>
	2	<p>Se presenta una OBSERVACIÓN con relación al numeral 5.3 ROLES RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD de la norma ISO 9001 2015, esto a razón que la funcionaria auditada expresa que desde la alta dirección la comunicación con relación a las responsabilidades y mejoramientos del SIG son muy intermitentes, y se hace necesario discutir frente al comité la posibilidad de hacer con mayor frecuencia periódicamente la socialización con todos los funcionarios y contratistas.</p>

	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b>		<b>Código: SIG-FOR-002</b>
			<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
			<b>Pág. 10 de 19</b>

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	1	Existe una Observación por parte del auditado quien manifiesta que está pendiente la entrega física del último informe del área de Control Interno a Gestión Documental, ya que dicho informe se le entregó al anterior gerente y se debe tener una copia que repose en el archivo de gestión de la entidad.
	2	Existe una observación por parte del auditado quien manifiesta que se hace necesaria la adquisición de un software adecuado para el manejo de las PQRS por parte de la organización para mejorar el tiempo de respuesta de éstas PQRS.
	3	Existe una Observación por parte del auditado quien manifiesta que la entidad podría apoyar a los municipios con un equipo "Vector para hacer limpieza de las redes de alcantarillado y colectores de aguas lluvias de los municipios que pertenecen al PDA, mejorando el servicio de las redes de alcantarillado".
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL GESTIÓN JURÍDICA</b>	1	Existe una OBSERVACIÓN, con relación al numeral 7.5.3.1 y 7.5.3.2" Control de la Información documentada" del capítulo 7 de la Norma ISO 9001:2015; ya que para cada uno de los procesos se tiene información documentada necesaria para la eficacia en el cumplimiento del sistema de gestión de calidad, y ésta se debe controlar para asegurarse de que : esté disponible tanto en los documentos que se archivan normalmente como en la página web de la empresa y sea idónea para su uso , donde y cuando se necesite; a su vez también podrá realizarse control de la versión. Lo anterior se evidencia con Los indicadores, que se encuentran archivados por la personas encargada del proceso, mas no están cargados en la página de la EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.
	2	Respecto al numeral 9.1 " Seguimiento, medición, análisis y evaluación" de la norma ISO 9001:2015, se tiene una OBSERVACIÓN; pues existe en físico la ficha técnica de indicadores de gestión, pero en ella no es evidente la medición de dichos indicadores; lo cual se hace necesario realizar el adecuado seguimiento y medición cada proceso para asegurar los resultados válidos.
<b>GESTIÓN HUMANA Y SST</b>	1	Se presenta una OBSERVACIÓN, debido a que, al revisar las inducciones y reinducciones realizadas al personal, se evidencia que del día 27 de julio del 2022, se agenda trabajador para inducción y no asiste a la capacitación, pero si se evidencia que está realizando trabajos rutinarios sin la inducción pertinente incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1075 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.11. Parágrafo 2. Se solicita registro de asistencia de otro trabajador que estaba en la base de datos y si se verifico su capacitación y evaluación de la inducción.
	2	Se presenta una OBSERVACIÓN por incumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.21. numeral 6, debido a que al solicitar las inspecciones realizadas durante el año, el área presenta formato de inspecciones e informa que a la fecha se han realizado un grupo de inspecciones en áreas administrativas y se inició el proceso de inspecciones en campo, pero no se cuenta con los informes respectivos de este tipo de actividades que son las que generan mayor riesgo para el proceso.
	3	Se presenta una OBSERVACIÓN, porque se evidencia el Plan de Emergencia de la Empresa EDAT debidamente actualizado en el computador de la profesional que apoya el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero no se encuentra este

	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b>	<b>Código: SIG-FOR-002</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
		<b>Pág. 11 de 19</b>

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
		documento cargado en la página web de la Entidad, incumpliendo en lo establecido en el procedimiento de control de documentos y registros.
	4	Se presenta una OBSERVACIÓN sobre Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del SG-SST en el numeral 3 del Decreto 1072 del 2015. Al momento de solicitar la matriz de capacitación se evidencia que no se tienen cumplimiento de lo establecido en la matriz con corte a la fecha, y no se presentan registros de las actividades realizadas. Se verificó en la página web y tampoco se encontraron cargadas.
<b>GESTIÓN FINANCIERA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	1	Se evidencia que el equipo auditado reconoce la implementación del SIG, sin embargo, la alta dirección debería implementar estrategias de comunicación en relación a las responsabilidades y autoridades del SIG que se asignen en la Empresa por medio de instrumentos como Manuales.
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	1	Se evidencia una OBSERVACIÓN sobre el numeral 8.5 Producción y Provisión del Servicio de la Norma ISO 9001:2015, debido a que los auditados manifiestan que en la serie del área técnica se encontraron documentos que deberían estar dentro de las carpetas de los contratos, y no fueron anexados en su debido momento, lo que conllevó a volver a retomar la foliación y la organización de las cajas de dichos contratos, puesto que dicha documentación no estaba organizada acorde a lo dispuesto dentro de los contratos como tal.  Un Ejemplo: "la documentación del plan de gestión social de la empresa, lo confundieron con el plan de gestión social del contrato de obra". En el área Técnica se tienen problemas referentes a la consolidación de los criterios para el manejo de la documentación que se debe organizar en cada carpeta de los contratos pertenecientes a esta área. Se debe realizar una modificación a la matriz DOFA de acuerdo al hallazgo encontrado el pasado mes de agosto en el área Técnica
	2	Se presenta una OBSERVACIÓN sobre el numeral 6. Planificación de la Norma ISO 9001:2015, porque se evidenció que los resultados de los planes se vieron altamente afectados por un mal manejo de parte de la serie del área técnica puesto que se encontraron documentos que deberían estar dentro de las carpetas de los contratos, lo anterior porque no fueron anexados en su debido momento, lo que conllevó a volver a retomar la foliación y la organización de las cajas de dichos contratos, puesto que dicha documentación no estaba organizada acorde a lo dispuesto dentro de los contratos como tal.
	3	Se presenta una OBSERVACIÓN, frente a lo dispuesto en el numeral 4.1 "Comprensión de la Organización" del Capítulo 4 y el numeral 6.1 "Acciones para abordar riesgos y oportunidades" del Capítulo 6 de la Norma ISO 9001:2015, Los auditados manifiestan que los riesgos están en el mapa de riesgos, el proceso ha avanzado positivamente en la mayoría de las áreas de la entidad; sin embargo, el área técnica es la que más fallas y falencias presenta. Se recomienda tomar acciones frente a la designación de personal adecuado para desarrollar actividades asociadas al proceso de gestión documental al interior de ésta. Cabe mencionar que desde Gestión Documental se ha apoyado para mejorar el proceso dentro del área Técnica, pero continúan sin un personal responsable que se alinee con el resto del personal de gestión documental.

	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b>		<b>Código: SIG-FOR-002</b>
			<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
			<b>Pág. 12 de 19</b>

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
		Se requiere contar con más elementos computacionales, escáner para mejorar el trabajo de digitalización de documentos dentro de las diferentes dependencias de la entidad. Se recomienda actualizar de manera periódica los mapas de riesgos dentro del proceso de Gestión Documental.
	4	Se presenta una OBSERVACIÓN, sobre lo dispuesto en el numeral 7.1 "Recursos" de la Norma ISO 9001:2015, los auditados manifiestan que, si bien se ha mejorado en cuanto a infraestructura adecuada en el archivo central y de gestión, se siguen presentando falta de elementos de bioprotección, falta impresora y/o fotocopidora, computador, escáner, internet, sillas ergonómicas, iluminación adecuada, más estantes, papelería, carpetas, cajas, perforadoras industriales.
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL SIG</b>	1	Se presenta una OBSERVACIÓN, frente a lo dispuesto en el numeral 4.1 "Comprensión de la Organización" del Capítulo 4 y el numeral 6.1 "Acciones para abordar riesgos y oportunidades" del Capítulo 6 de la Norma ISO 9001:2015, Los auditados manifiestan que los riesgos están en el mapa de riesgos, pero no se tiene claridad en las evidencias de implementación de los planes de acción, allí definidos.
	2	Respecto al numeral 9.1 " Seguimiento, medición, análisis y evaluación" de la norma ISO 9001:2015, se presenta una OBSERVACIÓN; pues existe la ficha técnica de indicadores de gestión, pero en ella no es evidente la medición de dichos indicadores para el semestre A de 2022;
	3	Se evidencia una Observación en el cumplimiento del numeral 5.3 del Capítulo 5 de la Norma ISO 9001:2015, pues el auditado reconoce que si bien es cierto la Empresa implementa el SIG, no es del conocimiento de todos y la alta dirección debe implementar estrategias de comunicación en relación a las responsabilidades y autoridades del SIG que se asignen en la Empresa .
<p>Una vez se realizó la revisión de los hallazgos de las auditorías, se indicó a los integrantes del Comité, los pasos a seguir en este proceso de mejora continua, los cuales se orientan en las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización y formalización de los informes con los Responsables de procesos</li> <li>2. Entrega del Informe de Auditoría, Registro de Asistencia y Evaluaciones de los Auditores (En original), en la oficina de Secretaría General.</li> <li>3. Formulación de Planes de Mejoramiento (Acciones Correctivas y de Mejora)</li> <li>4. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento resultantes de las Auditorías Internas (Primera semana de octubre y noviembre)</li> </ol>		



Empresa Departamental  
de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Tolima S.A.  
E.S.P. Oficial

Gestor  
PDA  
TOLIMA

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y  
ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P.  
OFICIAL"**

**Código:  
SIG-FOR-002**

**Versión: 01**

**Vigente desde:  
2021/10/19**

**Pág. 13 de 19**

## ACTA DE REUNIÓN

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 5. SOCIALIZACIÓN PROPUESTA AJUSTE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUAL DE FUNCIONES

De acuerdo con las reuniones realizadas en días pasados con la alta dirección, se inició el proceso de alistamiento y preparación de una propuesta de ajuste a la Estructura Organizacional, Planta de Personal y Manual de Funciones para la Entidad, sobre el cual se presentan los avances el día de hoy por parte de la Ing. Liliana Lamprea:

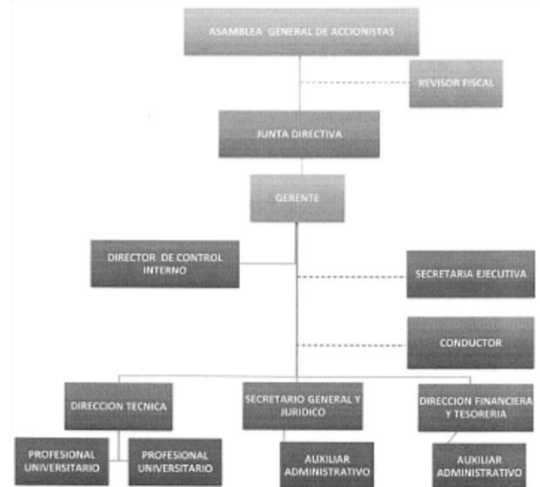
Para iniciar, es importante tener en cuenta los antecedentes de la actual estructura, la cual se encuentra vigente según el Acuerdo 021 de mayo de 2015, fecha desde la cual no se ha realizado ningún tipo de modificación o ajuste.



NIT. 900 235 058-0

**ACUERDO No.021  
(MAYO 29 DE 2015)**

*Por Medio del cual se aprueba la Modificación al Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales, para los Empleos de la Planta de Personal de LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEOS DEL TOLIMA "EDAT S.A. E.S.P." OFICIAL y se Redefine su estructura Orgánica.*



En este Acuerdo, se encuentran 3 grandes elementos: la Estructura Vigente, la Planta de Personal definida para la Entidad y el Manual de Funciones. En tal sentido, la propuesta es que con la actualización de esta documentación teniendo en cuenta el marco normativo vigente, se independicen en actos administrativos diferentes cada aspecto, para así lograr una mayor comprensión de los mismos y facilitar los procesos de implementación.

Según este Acuerdo, la Planta de Personal está conformada por los siguientes cargos:



Empresa Departamental  
de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Tolima S.A.  
E.S.P. Oficial

Gestor  
PDA  
TOLIMA

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y  
ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P.  
OFICIAL"**

**Código:  
SIG-FOR-002**

**Versión: 01**

**Vigente desde:  
2021/10/19**

**ACTA DE REUNIÓN**

**Pág. 14 de 19**

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN


No. Empleo	de	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1		GERENTE	039	04
1		SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO	054	03
1		DIRECTOR TECNICO	009	02
1		DIRECTOR FINANCIERO Y TESORERIA	009	01
1		DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	009	01
2		PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN TECNICA	219	01
1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA (NIVEL ASISTENCIAL)	407	02
1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION FINANCIERA Y TESORERIA (NIVEL ASISTENCIAL)	407	02
1		SECRETARIA EJECUTIVA (NIVEL ASISTENCIAL) GERENCIA	425	02
1		CONDUCTOR (NIVEL ASISTENCIAL) GERENCIA	480	01

En esta conformación se evidencia que existe una serie de cargos como son el Auxiliar Administrativo de la Dirección Financiera y de Tesorería, el Conductor y los Profesionales Universitarios de la Dirección Técnica que no están actualmente provistos, lo anterior teniendo en cuenta que su clasificación en el Manual de Funciones presenta inconsistencias, porque al ser la EDAT una Empresa de Servicios Públicos, este tipo de cargos deben ser clasificados como cargos de Trabajadores Oficiales (Ley 6 de 1945 . Decreto 1083 de 2015) y no de Carrera Administrativa (Ley 909 de 2004).

Al respecto es importante tener en cuenta la jurisprudencia que asocia esta clasificación:

La Ley 142 del 11 de julio de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, y define en los artículos 14, 17 y 41 lo siguiente:



	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA “EDAT S.A E.S.P. OFICIAL”</b>	<b>Código: SIG-FOR-002</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
		<b>Pág. 15 de 19</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**“ARTÍCULO 14. Definiciones.** Para interpretar y aplicar esta Ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

**14.5. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS OFICIALES.** Es aquella en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquella o estas tienen el 100% de los aportes.”

**“ARTÍCULO 17. Naturaleza.** Las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata esta ley.

**PARÁGRAFO 1o.** Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional, cuyos propietarios no deseen que su capital esté representado en acciones, deberán adoptar la forma de empresa industrial y comercial del estado.”

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con ponencia del Consejero César Hoyos Salazar, en concepto del 29 de abril de 1996 con Radicación No. 798, se pronunció en relación con el régimen laboral de las empresas de servicios públicos oficiales, en los siguientes términos:


“En relación con las empresas de servicios públicos oficiales, el mencionado artículo no fija expresamente el régimen laboral aplicable a sus servidores. Sin embargo, si dichas empresas son aquellas en cuyo capital la nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquella o éstas tienen el 100% de los aportes, debe entenderse que son sociedades entre entidades públicas para desarrollar una actividad industrial o comercial y por lo mismo, de conformidad con el artículo 4° del decreto ley 130 de 1976, se someten a las normas previstas para las empresas industriales y comerciales del Estado.

En consecuencia, el régimen laboral de los servidores de una empresa de servicio público oficial es el indicado por el inciso 2o. del artículo 5o. del decreto ley 3135 de 1968, esto es el de TRABAJADORES OFICIALES.

*Adicionalmente debe tenerse en cuenta que los estatutos de la empresa deberán precisar qué actividades de dirección o de confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos.*

**2-2 A las empresas de servicios públicos oficiales organizadas como sociedades por acciones, con participación exclusiva de entidades públicas., se les aplica el régimen laboral de las empresas industriales y comerciales del Estado, de manera que sus**



	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA “EDAT S.A E.S.P. OFICIAL”</b>	<b>Código: SIG-FOR-002</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
		<b>Pág. 16 de 19</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*servidores son trabajadores oficiales y, excepcionalmente algunos de los que cumplan actividades de dirección o de confianza, son empleados públicos, según lo establezcan sus estatutos.*

Con la claridad del régimen de personal aplicable a la Empresa, se abordó la inquietud sobre cuál es la instancia encargada de la aprobación de este tipo de ajustes o modificaciones en estructura, planta y manual de funciones, encontrándose que según la Ordenanza 014 del 03 de marzo de 2008, la cual corresponde a la Creación de la empresa, esta es una función que se corresponde a la Junta Directiva:

### ESTATUTOS

#### CAPÍTULO I

##### NATURALEZA, TIPO, NOMBRE, NACIONALIDAD DOMICILIO Y DURACIÓN


**ARTÍCULO PRIMERO. NATURALEZA Y REGIMEN JURIDICO.**- La sociedad que se constituye mediante este documento es una Sociedad Anónima, como una SOCIEDAD POR ACCIONES de CARÁCTER OFICIAL para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias acorde con el contenido de los artículos 14.5, 17 y s.s. de la ley 142 de 1994. Se denominará **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P OFICIAL.**

Su régimen jurídico será el establecido para las empresas de servicios públicos domiciliarios, especialmente por lo estipulado en las Leyes 142 de 1994, 286 de 1996, 632 de 2.000 y 689 de 2001, y las demás normas complementarias y concordantes, además, por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio Colombiano.

##### **ARTICULO TRIGESIMO NOVENO. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** Son funciones de la Junta Directiva:

- 1) Adoptar las políticas generales de la sociedad y aprobar o modificar la estructura y el organigrama. En desarrollo de esta función le corresponde definir los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa, fijar sus funciones y establecer los salarios y sus incrementos, o proponerla a los organismos competentes, cuando así diere lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;

Como resultado del proceso de análisis y diagnóstico adelantado, se presentan el día de hoy la siguiente propuesta:

 <p>Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial</p> <p>Gestor PDA TOLIMA</p>	<p><b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b></p>	<p><b>Código: SIG-FOR-002</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p><b>Vigente desde: 2021/10/19</b></p>
		<p><b>Pág. 17 de 19</b></p>


**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**



Junto con la estructura la Planta de Personal que se requeriría para la operación mínima de la empresa es la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. CARGOS	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE CARGO	DEPENDENCIA ASIGNADA
GERENTE	UNO (01)	039	04	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	GERENCIA
SECRETARIO GENERAL, JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN	UNO (01)	054	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARÍA GENERAL, JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
DIRECTOR TÉCNICO	UNO (01)	009	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	UNO (01)	009	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASESOR CONTROL INTERNO	UNO (01)	105	01	PERIODO FIJO	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CINCO (05)	219	01	TRABAJADOR OFICIAL	CUATRO (04) DIRECCIÓN TÉCNICA UNO (01) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNO (01)	367	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	GERENCIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DOS (02)	367	02	TRABAJADOR OFICIAL	(1) OFICINA ASESORA JURÍDICA (1) DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se procede a realizar la revisión de esta propuesta con el equipo directivo, y se autoriza a la Ing. Liliana Lamprea para continuar con el proceso de costeo de la planta de personal propuesta, con el fin de determinar los costos de operación de dicha planta y establecer una

	<b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b>	<b>Código: SIG-FOR-002</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Vigente desde: 2021/10/19</b>
		<b>Pág. 18 de 19</b>

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

hoja de ruta para llevar esta información ante las instancias correspondientes para su análisis y aprobación, en el marco de los recursos presupuestales que maneja la entidad.


Esta información se presentará en la próxima reunión, prevista para el mes de noviembre.

#### 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Se informa a los asistentes que se está asistiendo a las jornadas de capacitación que ha programado la Contraloría Municipal, frente a la implementación del protocolo IPV6 al interior de todas las entidades del Estado. En estas jornadas se está proporcionando el material teórico para conocer las etapas de implementación y determinar el alcance de este proceso de migración tecnológica que la entidad debe realizar. Se espera en la próxima reunión brindar más información al respecto.
- De igual manera, se informa a los asistentes que se tiene programada para el próximo mes una jornada de trabajo con los responsables de procesos y los gestores de cada área para realizar la socialización y un ejercicio práctico orientado a la metodología para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento resultantes del II ciclo de auditoría interna.
- En el marco del proceso de implementación de la metodología para la gestión del riesgo definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se informa al CIGD que se está realizando la actualización de los Mapas de Riesgos en los instrumentos definidos por la Función Pública, de tal manera que queden actualizados en esta nueva versión.

A continuación, se definen los compromisos definidos como resultado de la presente reunión:

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO DE CUMPLIMIENTO</b>
SEGUIMIENTO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EQUIPO DIRECTIVO	DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

 <p>Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial</p> <p>Gestor PDA TOLIMA</p>	<p><b>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A E.S.P. OFICIAL"</b></p>	<p><b>Código: SIG-FOR-002</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p><b>Vigente desde: 2021/10/19</b></p>
		<p><b>Pág. 19 de 19</b></p>

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO DE CUMPLIMIENTO</b>
<p>REPORTE DE INFORMACIÓN DE AVANCES EN PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS, MAPAS DE RIESGOS E INDICADORES DE GESTIÓN CORTE TRIMESTRAL</p>	<p>RESPONSABLES DE PROCESOS</p>	<p>PERIÓDICAMENTE</p>
<p>FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, RESULTANTES DEL II CICLO DE AUDITORÍAS INTERNAS</p>	<p>TODO EL PERSONAL</p>	<p>OCTUBRE 15 DE 2022</p>
<p>TALLER FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	<p>RESPONSABLES DE PROCESOS Y GESTORES</p>	<p>OCTUBRE 26 DE 2022</p>
<p>PRÓXIMO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</p>	<p>EQUIPO DIRECTIVO</p>	<p>JULIO 27 DE 2022</p>

Se dio por terminada la reunión, a las 10:30 a.m. y como constancia de la misma, se firma por parte de quien la preside y el Secretario Técnico.

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
 Preside  
 JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA  
 Cargo: Gerente

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
 Secretario Técnico  
 VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON  
 Cargo: Secretaria General y Jurídica





Empresa Departamental  
de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Tolima S.A.  
E.S.P. Oficial

Gerente  
PDA  
TOLIMA

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
TOLIMA EDAT S.A.E.S.P. OFICIAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:  
ACI-FOR-006

Versión: 01

Vigente desde:  
2021/07/21

Pág. 1

NOMBRE DEL EVENTO :	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y RENDIMIENTO		
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE 2022	LUGAR:	EDAT S.A. E.S.P. Oficial
AGENDA:		HORA:	7:30 AM

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
EDUARDO CAJEGRO PARRA.	D. E.I.S. CAL.	cajedorad@edat.com	3102338296	
Liliana Kuska Le yon	Sac. Gral y Técnica	construccion@edat.com	3006569213	
Olivia Paola REINOSO	DIP. TÉCNICA	olivia.reinosa@edat.com	3133880992	
Juan Camilo Ortega	D. Finanzas	juan.camilo.ortega@edat.com	3103321579	
Andrés Alvarado Morales Gil	Controlista	andres.alvarado@edat.com	3102561113	
Liliana Inés Lamprea A	Contratista	liliana.ines.lamprea@gmail.com	3102790116	
Rodrigo Henares	Gerente	rodrigo.henares@edat.com	3109665800	
Sergio Alberto Casas	Control interno	sergio.alberto.casas@edat.com	3166336634	
Pedro Sebastian Rino	Contratista	pedro.sebastian.rino@edat.com	3173553102	